



LOGROS Y PENDIENTES LEGISLATIVOS



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

Es importante realizar un balance de los logros alcanzados en lo que va de 2023 en la agenda legislativa del Congreso de la Unión. Estamos en la recta final de los trabajos de la Comisión Permanente y a prácticamente unos días del arranque del próximo periodo ordinario de sesiones.

¿Qué debemos destacar del trabajo de la LXV legislatura en lo que va del año? Uno de los logros más relevantes es sin duda la llamada Ley 3 de 3 contra la violencia, que entró en vigor en mayo.

Con esta legislación ninguna persona agresora sexual, deudora de pensión alimenticia o que ejerza violencia familiar podrá ser registrada como candidata o candidato para ocupar un cargo de elección popular.

¿Por qué esta ley es histórica? Porque se trató de una reforma a los artículos 38 y 102 de nuestra Constitución que nació de una iniciativa ciudadana.

Debemos destacar también que se aprobaron reformas al Código Penal Federal para establecer como agravante al delito de lesiones la utilización de sustancias corrosivas contra una mujer. Se lograron penas de entre siete y 15 años de cárcel para los agresores.

Importante también es destacar que se reformó la Ley General de Víctimas para garantizar a las personas agredidas el acceso a cirugías reconstructivas.

Durante este año el Congreso de la Unión logró también endurecer penas contra feminicidas. Las sanciones que iban con una penalidad de mínimo 40 y máximo 70 años de prisión podrán aumentar hasta en un tercio cuando el delito se cometa contra menores de edad, mujeres embarazadas, adultas mayores o mujeres con alguna discapacidad.

Destacan también reformas que endurecieron los castigos para sancionar el matrimonio infantil. Se aprobó castigar hasta con 22 años de cárcel a quien cometa una cohabitación forzada, así como a quienes obliguen, coaccionen, soliciten u oferten a menores de edad a reunirse en una relación análoga al matrimonio.

“Los grupos parlamentarios ya perfilan sus agendas”.

Desafíos

Son solo algunos de los cambios que se lograron, pero es importante reflexionar sobre los retos que tienen enfrente nuestros legisladores.

Nos encontramos muy cerca de la temporada de reuniones plenarios y sin duda los diversos grupos parlamentarios ya perfilan sus agendas legislativas.

Recordemos que la prioridad de la Cámara de Diputados durante el periodo ordinario de sesiones que transcurre de septiembre a diciembre de cada año se resume en una palabra: presupuesto.

Por otro lado, la cámara alta tiene diversos pendientes, entre los que destaca el nombramiento de tres comisionados faltantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), organismo que se mantiene inoperante desde abril pasado por falta de quórum.

Aquí estaremos dando seguimiento puntual a la agenda legislativa del Congreso de la Unión y los Congresos locales. **V**

Presupuesto, tema clave.

